

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veintiséis de octubre de 2021 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veintiséis de octubre de 2021 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2021.
 2. Dando cuenta de Decreto de la Presidencia nº 2021/9364, de 14 de octubre, por el que se avoca la competencia para la aprobación del expediente de contratación de las obras de "Mejora de la CO-8208, de A-339 a A-3225 en El Poleo por la Concepción (Priego de Córdoba)" y por el que se aprueba dicho expediente.
 3. Aprobación del expediente de contratación de las obras de "Mejora de la infraestructura eléctrica en los Colegios Provinciales "Príncipe Felipe".
 4. Resolución definitiva de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones, federaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, durante el año 2021.
 5. Resolución definitiva de la "Convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de Participación Ciudadana en la Provincia de Córdoba, durante el año 2021".
 6. Convenio de colaboración con la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba para el desarrollo del proyecto denominado "Fomento de la empleabilidad en la provincia de Córdoba".
 7. Convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba para la financiación del proyecto "Máster Dual".
 8. Convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba para la financiación del proyecto "EMPRENDEUCO".
 9. Convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba para la financiación del proyecto "Prácticas de la Diputación de Córdoba".
 10. Inicio de expediente de pérdida parcial del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles que desarrollen proyectos, programas y actividades de ocio y tiempo libre en la provincia de Córdoba, durante el año 2017".

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

D08C B702 25AB 1A32 C231

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 22/10/2021



D08CB70225AB1A32C231

Num. Resolución:

2021/00009696

Insertado el:

22-10-2021

11. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades privadas para el fomento del empleo de personas mayores de 45 años, Proyecto Segunda Oportunidad 2017".
12. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Fuente Palmera para la ejecución del proyecto "Obra de patología del camino del pozo de agua potable en La Peñalosa 2018".
13. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro de subvención otorgada al amparo de la "Convocatoria de Subvenciones a Entidades Deportivas de la Provincia de Córdoba cuyos equipos senior participen durante la temporada 2020-2021 (o temporada 2020) en la máxima o submáxima competición nacional".
14. Resolución de expedientes de pérdida del derecho al cobro de subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2020".
15. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

D08C B702 25AB 1A32 C231



D08CB70225AB1A32C231

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 22/10/2021

Num. Resolución:

2021/00009696

Insertado el:

22-10-2021

pie_firma_cordoba_dipu_01

pie_firma_cordoba_dipu_01